



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 245 de fecha Noviembre 28 de 2019, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020 así: en Ingresos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**, y en Gastos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 034, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, adoptada mediante Resolución No. 0285, de fecha Diciembre 18 de 2019, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.
4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$55.655.736.668) M/CTE**.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

5. Que según Acuerdo Número 004, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que según Acuerdo No. 005, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$54.733.114.069) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo Número 007, de fecha Abril 03 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
8. Que según Acuerdo No. 008, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$55.233.114.069) M/CTE.**
9. Que según Acuerdo Número 011, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$55.463.553.189) M/CTE.**

11. Que según Acuerdo Número 015, de fecha Julio 07 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
12. Que según Acuerdo No. 016, de fecha Julio 07 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.**
13. Que según Acuerdo Número 019, de fecha Julio 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
14. Que según Acuerdo No. 020, de fecha Julio 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.**



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

15. Que según Acuerdo Número 024, de fecha Agosto 21 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
16. Que según Acuerdo No. 025, de fecha Agosto 21 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$56.243.528.899) M/CTE.**
17. Que según Acuerdo No. 027, de fecha Septiembre 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
18. Que según Acuerdo No. 028, de fecha Septiembre 08 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
19. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, y aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$77.801.371.732) M/CTE.**



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

20. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$56.726.311.899) M/CTE.**

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS					
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ -	\$ -	\$ 187.057.162
HONORARIOS	\$ 157.207.762										
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.400										
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$25.629.513.033	\$25.629.513.033	\$25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$25.821.285.502	\$ 25.821.285.502	\$ 26.121.285.502	\$ -	\$ -	\$ 26.121.285.502
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 19.406.280.908										
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.627.909.440										
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC	\$ 661.822.212										
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.933.500.473										
GASTOS GENERALES											
ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ -	\$ -	\$ 1.984.728.177
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 1.984.728.177										
ADQUISICION DE BIENES											
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.358.781.364	\$ -	\$ -	\$ 1.358.781.364

[Handwritten signatures and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS					
COMPRA DE EQUIPO	\$ 332.867.088										
COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 779.711.035										
MATERIALES		\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ -	\$ -	\$ 874.288.012
MATERIALES PAPELERIA	\$ 210.000.000										
MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 475.000.000										
MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000										
MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 9.971.055										
MATERIALES DIDACTICOS	\$ -										
MATERIALES DOTACIÓN	\$ 15.673.098										
MATERIALES TELA Y ROPERIA	\$ 138.643.860										
MATERIALES OTROS	\$ -										
MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 142.000.000	\$ 142.000.000	\$ -	\$ -	\$ 142.000.000
GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 161.179.852										
ACPM	\$ -										
GAS LIQUIDO	\$ -										
SALUD OCUPACIONAL		\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ -	\$ -	\$ 41.942.671
SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671										
ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ -	\$ -	\$ 1.810.644.468
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 1.810.644.468										
ADQUISICION DE SERVICIOS											
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 2.439.725.482	\$ 2.458.905.334	\$ 2.458.905.334	\$ 482.783.000	\$ -	\$ 2.941.688.334
SEGUROS	\$ 197.843.430										

Handwritten signature and initials.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS					
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 230.877.545										
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 50.360.202										
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.627.321										
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.165.667.385								\$ 416.500.000		
BIENESTAR SOCIAL	\$ 72.708.730										
CAPACITACION	\$ 42.397.875										
ARRENDAMIENTOS	\$ 126.740.869										
ARRENDAMIENTOS / COVI-19									\$ 66.283.000		
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 268.063.005										
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL											
INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ -	\$ 180.000.000	\$ 2.841.346.766
MEDICAMENTOS	\$ 3.021.346.766									\$ 180.000.000	
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$16.871.408.522	\$16.871.408.522	\$17.371.408.522	\$17.371.408.522	\$17.371.408.522	\$17.371.408.522	\$17.371.408.522	\$ 600.000.000	\$ 420.000.000	\$ 17.551.408.522
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 2.777.028.663								\$ 390.000.000		
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO / RESOLUCION No. 970-2020 (COVID19)	\$ -										
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 583.674.102								\$ 210.000.000		
MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 97.538.786										
MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.112.875.920										
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 366.327.828										
ALIMENTACIÓN	\$ 708.179.894										



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 025-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 029-20		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS					
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.225.783.329									\$ 420.000.000	
GASTOS DE INVERSION		\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ -	\$ -	\$ 871.140.921
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.793.763.521										
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		\$55.655.736.668	\$54.733.114.069	\$55.233.114.069	\$ 55.463.553.189	\$55.697.325.658	\$ 55.697.325.658	\$ 56.243.528.899	\$ 1.082.783.000	\$ 600.000.000	\$ 56.726.311.899

21. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.
22. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, teniendo en cuenta los considerandos No. 17 y No.18 estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$56.726.311.899) M/CTE**, según se refleja en el detalle del documento anexo.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E. - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 029-2020

(SEPTIEMBRE 08 DE 2020)

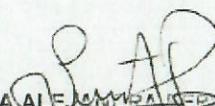
"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

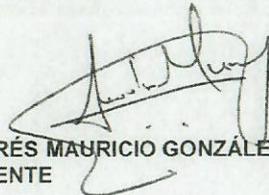
ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2020, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.035, de fecha Diciembre 23 de 2019, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CIENTO TREINTA Y UN (131) FOLIOS ÚTILES.**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición y su ejecución, se realiza de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado a los ocho (08) días del mes de Septiembre de 2020.


SONIA ALE. JUMBÁ CEDENO ARIAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
GERENTE

Proyectó: Sandra Pachon Micán (Compras y Adquisiciones)
Revisó: Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Enrique Baquero Benavides (Contador).
Revisó: Andrés Velandia Páez (Lider Área de Presupuesto).
Folios: Nueve (09).